

C. ANUNCIOS PARTICULARES

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALENCIA, S. A.

Concurso para ejecución obras

La Empresa Municipal de Transportes (EMT) de Valencia convoca concurso para la ejecución de las obras del depósito Norte de la EMT de Valencia.

Presupuesto aproximado: 1.050.000.000 de pesetas (IVA incluido).

Plazo de ejecución máximo desde la formalización del acta de replanteo: Doce meses.

Fianza provisional: Aval bancario, 25.000.000 de pesetas.

Presentación de ofertas: Hasta las diez horas del 10 de septiembre de 1997, en las oficinas de la EMT, calle Aben al Abbar, 2, 46021 Valencia.

Consulta de documentación: En el domicilio antes indicado, desde el 7 de julio de 1997, donde se encuentran las bases para el concurso y los documentos técnicos del proyecto.

Valencia, 7 de julio de 1997.—La Dirección.—41.842-12.

INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION

Emisión de bonos matador en pesetas

Entidad emisora: International Finance Corporation (Corporación Financiera Internacional), con sede en 2121 Pennsylvania avenue, N. W. Washington, D.C., Estados Unidos.

Importe de la emisión: 633.000.000 de pesetas.

Valor nominal: El valor nominal de los bonos será de 1.000.000 de pesetas.

Precio de la emisión: Será del 100 por 100 del importe nominal de los bonos.

Tipo de interés: El tipo de interés de los bonos será el 4,25 por 100 anual sobre el importe nominal de dichos bonos.

El pago de intereses se realizará, por años vencidos, el 15 de diciembre de cada año, excepto el primer pago de intereses, que se llevará a cabo el 15 de diciembre de 1997, y el último, el 3 de julio de 2002.

Amortización: Los bonos se amortizarán en su totalidad el día 3 de julio de 2002.

Precio de amortización: El precio de amortización será del 84,47 por 100 del valor nominal, más la prima de amortización de los bonos, redondeado, por defecto, a la peseta más cercana.

Prima de amortización de los bonos: Porcentaje del 105,264 por 100 sobre el alza, si ésta es positiva, del índice IBEX 35, existiendo para su cálculo un «Floor» que se detalla en los términos y condiciones de la emisión.

Licencia de uso de índices bursátiles: El emisor ha recibido las licencias necesarias para el uso del índice y marca IBEX 35.

El índice IBEX 35 es calculado por la «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima», y es propiedad de la misma. IBEX 35 es una marca registrada de la «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima». La «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima» no acepta ninguna responsabilidad derivada del uso del índice IBEX 35 en relación con la emisión de los bonos.

Agente de emisión y pagos: «Bankers Trust Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», actuará como agente de emisión y pagos.

Agente de cálculo: «Bankers Trust International, PLC», actuará como agente de cálculo.

Cotización oficial: Los bonos cotizarán en la Bolsa de Valores de Madrid, y tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización oficial en Bolsa.

Representación: Los Bonos estarán representados por medio de anotaciones en cuenta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Régimen fiscal: El pago del rendimiento será objeto de retención al tipo vigente en cada momento, que actualmente es del 25 por 100, cuando los titulares registrales de las anotaciones sean residentes en España, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 18/1991, 22/1993 y 43/1995. No estarán sujetos a impuesto alguno en España los rendimientos de capital ni los incrementos de patrimonio cuando el titular registral de las anotaciones en cuenta sea no residente y no actúa a través de un establecimiento permanente en España, de conformidad con las Leyes 18/1991 y 43/1995.

Los bonos no constituyen obligación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ni de ningún Gobierno.

El presente anuncio no constituye, en ningún caso, una emisión u oferta pública de valores y no debe ser interpretado como actividad publicitaria de ningún tipo.

Madrid, 8 de julio de 1997.—La Directora de Operaciones de Tesorería, Farida Khambata.—41.894.

INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION

Emisión de bonos matador en pesetas

Entidad emisora: International Finance Corporation (Corporación Financiera Internacional), con sede en 2121, Pennsylvania avenue, N. W. Washington, D. C., Estados Unidos.

Importe de la emisión: 633.000.000 de pesetas.

Valor nominal: El valor nominal de los bonos será de 1.000.000 de pesetas.

Precio de la emisión: Será el 100 por 100 del importe nominal de los bonos.

Tipo de interés: El tipo de interés de los bonos será el 4,30 por 100 anual sobre el importe nominal de dichos bonos.

El pago de intereses se realizará por años vencidos el 15 de diciembre de cada año, excepto el primer pago de intereses, que se llevará a cabo el 15 de diciembre de 1997 y el último de 4 de julio de 2002.

Amortización: Los bonos se amortizarán en su totalidad el día 4 de julio de 2002.

Precio de amortización: El precio de amortización será del 84,27 por 100 del valor nominal, más la prima de amortización de los bonos, redondeado por defecto a la peseta más cercana.

Prima de amortización de los bonos: Porcentaje del 105,264 por 100 sobre el alza, si ésta es positiva, del índice IBEX 35, existiendo para su cálculo un «Floor» que se detalla en los términos y condiciones de la emisión.

Licencia de uso de índices bursátiles: El emisor ha recibido las licencias necesarias para el uso del índice y marca IBEX 35.

El índice IBEX 35 es calculado por la «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima» y es propiedad de la misma. IBEX 35 es una marca registrada de la «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima». La «So-

ciudad de Bolsas, Sociedad Anónima» no acepta ninguna responsabilidad derivada del uso del índice IBEX 35 en relación con la emisión de los bonos.

Agente de emisión y pagos: «Bankers Trust Sociedad de Valores, Sociedad Anónima» actuará como agente de emisión y pagos.

Agente de cálculo: «Bankers Trust International PLC» actuará como agente de cálculo.

Cotización oficial: Los bonos cotizarán en la Bolsa de Valores de Madrid y tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización oficial en Bolsa.

Representación: Los bonos estarán representados por medio de anotaciones en cuenta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Régimen fiscal: El pago del rendimiento será objeto de retención al tipo vigente en cada momento, que actualmente es del 25 por 100, cuando los titulares registrales de las anotaciones sean residentes en España, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 18/1991, 22/1993 y 43/1995. No estarán sujetos a impuesto alguno en España los rendimientos de capital ni los incrementos de patrimonio cuando el titular registral de las anotaciones en cuenta sea no residente y no actúa a través de un establecimiento permanente en España, de conformidad con las Leyes 18/1991 y 43/1995.

Los bonos no constituyen obligación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ni de ningún gobierno.

El presente anuncio no constituye, en ningún caso, una emisión u oferta pública de valores y no debe ser interpretado como actividad publicitaria de ningún tipo.

Madrid, 8 de julio de 1997.—La Directora de Operaciones de Tesorería, Farida Khambata.—41.876.

INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION

Emisión de bonos matador en pesetas

Entidad emisora: International Finance Corporation (Corporación Financiera Internacional), con sede en 2121, Pennsylvania avenue, N. W. Washington, D. C., Estados Unidos.

Importe de la emisión: 635.000.000 de pesetas.

Valor nominal: El valor nominal de los bonos será de 1.000.000 de pesetas.

Precio de la emisión: Será el 100 por 100 del importe nominal de los bonos.

Tipo de interés: El tipo de interés de los bonos, será el 4,45 por 100 anual sobre el importe nominal de dichos bonos.

El pago de intereses se realizará por años vencidos el 15 de diciembre de cada año, excepto el primer pago de intereses, que se llevará a cabo el 15 de diciembre de 1997 y el último de 9 de julio de 2002.

Amortización: Los bonos se amortizarán en su totalidad el día 9 de julio de 2002.

Precio de amortización: El precio de amortización será del 83,67 por 100 del valor nominal, más la prima de amortización de los bonos, redondeado por defecto a la peseta más cercana.

Prima de amortización de los bonos: Porcentaje del 105,264 por 100 sobre el alza, si ésta es positiva, del índice IBEX 35, existiendo para su cálculo un «Floor» que se detalla en los términos y condiciones de la emisión.

Licencia de uso de índices bursátiles: El emisor ha recibido las licencias necesarias para el uso del índice y marca IBEX 35.

El índice IBEX 35 es calculado por la «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima» y es propiedad de la misma. IBEX 35 es una marca registrada de la «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima». La «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima» no acepta ninguna responsabilidad derivada del uso del índice IBEX 35 en relación con la emisión de los bonos.

Agente de emisión y pagos: «Bankers Trust Sociedad de Valores, Sociedad Anónima» actuará como agente de emisión y pagos.

Agente de cálculo: «Bankers Trust International PLC» actuará como agente de cálculo.

Cotización oficial: Los bonos cotizarán en la Bolsa de Valores de Madrid y tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización oficial en Bolsa.

Representación: Los bonos estarán representados por medio de anotaciones en cuenta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Régimen fiscal: El pago del rendimiento será objeto de retención al tipo vigente en cada momento, que actualmente es del 25 por 100, cuando los titulares registrales de las anotaciones sean residentes en España, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 18/1991, 22/1993 y 43/1995. No estarán sujetos a impuesto alguno en España los rendimientos de capital ni los incrementos de patrimonio cuando el titular registral de las anotaciones en cuenta sea no residente y no actúa a través de un establecimiento permanente en España, de conformidad con las Leyes 18/1991 y 43/1995.

Los bonos no constituyen obligación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ni de ningún gobierno.

El presente anuncio no constituye, en ningún caso, una emisión u oferta pública de valores y no debe ser interpretado como actividad publicitaria de ningún tipo.

Madrid, 8 de julio de 1997.—La Directora de Operaciones de Tesorería, Farida Khambata.—41.879.

INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION

Emisión de bonos matador en pesetas

Entidad emisora: International Finance Corporation (Corporación Financiera Internacional), con sede en 2121 Pennsylvania avenue, N. W. Washington, D. C., Estados Unidos.

Importe de la emisión: 633.000.000 de pesetas. Valor nominal: El valor nominal de los bonos será 1.000.000 de pesetas.

Precio de la emisión: Será del 100 por 100 del importe nominal de los bonos.

Tipo de interés: El tipo de interés de los bonos será el 4,35 por 100 anual sobre el importe nominal de dichos bonos.

El pago de intereses se realizará por años vencidos el 15 de diciembre de cada año, excepto el primer pago de intereses, que se llevará a cabo el 15 de diciembre de 1997, y el último, el 5 de julio de 2002.

Amortización: Los bonos se amortizarán en su totalidad el día 5 de julio de 2002.

Precio de amortización: El precio de amortización será del 84,07 por 100 del valor nominal más la prima de amortización de los bonos, redondeado por defecto a la peseta más cercana.

Prima de amortización de los bonos: Porcentaje del 105,264 por 100 sobre el alza, si ésta es positiva, del índice IBEX 35, existiendo para su cálculo un «Floor» que se detalla en los términos y condiciones de la emisión.

Licencia de uso de índices bursátiles: El emisor ha recibido las licencias necesarias para el uso del índice y marca IBEX 35.

El índice IBEX 35 es calculado por la «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima», y es propiedad de

la misma. IBEX 35 es una marca registrada de la «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima». La «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima», no acepta ninguna responsabilidad derivada del uso del índice IBEX 35 en relación con la emisión de los bonos.

Agente de emisión y pagos: «Bankers Trust Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», actuará como agente de emisión y pagos.

Agente de cálculo: «Bankers Trust International PLC» actuará como agente de cálculo.

Cotización oficial: Los bonos cotizarán en la Bolsa de Valores de Madrid, y tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización oficial en Bolsa.

Representación: Los bonos estarán representados por medio de anotaciones en cuenta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Régimen fiscal: El pago del rendimiento será objeto de retención al tipo vigente en cada momento, que actualmente es del 25 por 100, cuando los titulares registrales de las anotaciones sean residentes en España, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 18/1991, 22/1993 y 43/1995. No estarán sujetos a impuesto alguno en España los rendimientos de capital ni los incrementos de patrimonio cuando el titular registral de las anotaciones en cuenta sea no residente y no actúa a través de un establecimiento permanente en España, de conformidad con las Leyes 18/1991 y 43/1995.

Los bonos no constituyen obligación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ni de ningún gobierno.

El presente anuncio no constituye en ningún caso una emisión u oferta pública de valores y no debe ser interpretado como actividad publicitaria de ningún tipo.

Madrid, 8 de julio de 1997.—La Directora de Operaciones de Tesorería, Farida Khambata.—41.892.

INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION

Emisión de bonos matador en pesetas

Entidad emisora: International Finance Corporation (Corporación Financiera Internacional), con sede en 2121 Pennsylvania avenue, N. W. Washington D. C., Estados Unidos.

Importe de la emisión: 633.000.000 de pesetas. Valor nominal: El valor nominal de los bonos será 1.000.000 de pesetas.

Precio de la emisión: Será del 100 por 100 del importe nominal de los bonos.

Tipo de interés: El tipo de interés de los bonos será el 4,40 por 100 anual sobre el importe nominal de dichos bonos.

El pago de intereses se realizará por años vencidos el 15 de diciembre de cada año, excepto el primer pago de intereses, que se llevará a cabo el 15 de diciembre de 1997, y el último, el 8 de julio de 2002.

Amortización: Los bonos se amortizarán en su totalidad el día 8 de julio de 2002.

Precio de amortización: El precio de amortización será del 83,87 por 100 del valor nominal más la prima de amortización de los bonos, redondeado por defecto a la peseta más cercana.

Prima de amortización de los bonos: Porcentaje del 105,264 por 100 sobre el alza, si ésta es positiva, del índice IBEX 35, existiendo para su cálculo un «Floor» que se detalla en los términos y condiciones de la emisión.

Licencia de uso de índices bursátiles: El emisor ha recibido las licencias necesarias para el uso del índice y marca IBEX 35.

El índice IBEX 35 es calculado por la «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima», y es propiedad de la misma. IBEX 35 es una marca registrada de la «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima». La «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima», no acepta ninguna responsabilidad derivada del uso del índice IBEX 35 en relación con la emisión de los bonos.

Agente de emisión y pagos: «Bankers Trust Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», actuará como agente de emisión y pagos.

Agente de cálculo: «Bankers Trust International PLC» actuará como agente de cálculo.

Cotización oficial: Los bonos cotizarán en la Bolsa de Valores de Madrid, y tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización oficial en Bolsa.

Representación: Los bonos estarán representados por medio de anotaciones en cuenta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Régimen fiscal: El pago del rendimiento será objeto de retención al tipo vigente en cada momento, que actualmente es del 25 por 100, cuando los titulares registrales de las anotaciones sean residentes en España, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 18/1991, 22/1993 y 43/1995. No estarán sujetos a impuesto alguno en España los rendimientos de capital ni los incrementos de patrimonio cuando el titular registral de las anotaciones en cuenta sea no residente y no actúa a través de un establecimiento permanente en España, de conformidad con las Leyes 18/1991 y 43/1995.

Los bonos no constituyen obligación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ni de ningún gobierno.

El presente anuncio no constituye en ningún caso una emisión u oferta pública de valores y no debe ser interpretado como actividad publicitaria de ningún tipo.

Madrid, 8 de julio de 1997.—La Directora de Operaciones de Tesorería, Farida Khambata.—41.893.

INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION

Emisión de bonos matador en pesetas

Entidad emisora: International Finance Corporation (Corporación Financiera Internacional), con sede en 2121 Pennsylvania avenue, N. W. Washington, D. C., Estados Unidos.

Importe de la emisión: 633.000.000 de pesetas. Valor nominal: El valor nominal de los bonos será 1.000.000 de pesetas.

Precio de la emisión: Será el 100 por 100 del importe nominal de los bonos.

Tipo de interés: El tipo de interés de los bonos será el 4,20 por 100 anual sobre el importe nominal de dichos bonos.

El pago de intereses se realizará por años vencidos el 15 de diciembre de cada año, excepto el primer pago de intereses, que se llevará a cabo el 15 de diciembre de 1997, y el último, el 2 de julio de 2002.

Amortización: Los bonos se amortizarán en su totalidad el día 2 de julio de 2002.

Precio de amortización: El precio de amortización será del 84,67 por 100 del valor nominal, más la prima de amortización de los bonos, redondeado por defecto a la peseta más cercana.

Prima de amortización de los bonos: Porcentaje del 105,264 por 100 sobre el alza, si ésta es positiva, del índice IBEX 35, existiendo para su cálculo un «Floor» que se detalla en los términos y condiciones de la emisión.

Licencia de uso de índices bursátiles: El emisor ha recibido las licencias necesarias para el uso del índice y marca IBEX 35.

El índice IBEX 35 es calculado por la «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima», y es propiedad de la misma. IBEX 35 es una marca registrada de la «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima». La «Sociedad de Bolsas, Sociedad Anónima», no acepta ninguna responsabilidad derivada del uso del índice IBEX 35 en relación con la emisión de los bonos.

Agente de emisión y pagos: «Bankers Trust Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», actuará como agente de emisión y pagos.

Agente de cálculo: «Bankers Trust International PLC» actuará como agente de cálculo.

Cotización oficial: Los bonos cotizarán en la Bolsa de Valores de Madrid y tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización oficial en Bolsa.

Representación: Los bonos estarán representados por medio de anotaciones en cuenta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Régimen fiscal: El pago del rendimiento será objeto de retención al tipo vigente en cada momento, que actualmente es del 25 por 100, cuando los titulares registrales de las anotaciones sean residentes en España, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 18/1991, 22/1993 y 43/1995. No estarán sujetos a impuesto alguno en España los rendimientos de capital ni los incrementos de patrimonio cuando el titular registral de las anotaciones en cuenta sea no residente y no actúa a través de un establecimiento permanente en España, de conformidad con las Leyes 18/1991 y 43/1995.

Los bonos no constituyen obligación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ni de ningún gobierno.

El presente anuncio no constituye, en ningún caso, una emisión u oferta pública de valores y no debe ser interpretado como actividad publicitaria de ningún tipo.

Madrid, 8 de julio de 1997.—La Directora de Operaciones de Tesorería, Farida Khambata.—41.871.

NOTARÍA DE DON JOSÉ MARÍA JUANPÉREZ ITURRI

Anuncio de subasta

Yo, José María Juanpérez Iturri, Notario del ilustre Colegio de Bilbao, con residencia en Gernika-Lumo y despacho en la calle Pedro Elejalde, 2, bajo,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, a instancia de «Bankoa, Sociedad Anónima», de la siguiente finca:

Porción lado sur de la heredad Abadechuene, en Gamiz, que tiene una extensión superficial de 4.966 metros cuadrados, y linda: Al norte, con resto de la finca matriz y con heredad de la casa Abadene y de Echezuria; al sur, con Goicobadene y camino público; al este y oeste, con pertenecidos de la casa Maisuene. Inscrita al libro 21 de Gamiz, folio 136, finca registral número 965, inscripción segunda.

Y procediendo la subasta de dicha finca, se llevará a cabo la misma bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 14 de agosto de 1997, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 10 de septiembre de 1997, a la misma hora, y la tercera, en su caso, para el día 6 de octubre de 1997, a la misma hora,

y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 14 de octubre de 1997, a la misma hora.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi oficina, sita en la calle Pedro Elejalde, 2, bajo, de Gernika-Lumo.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 360.000.000 de pesetas. Para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Gernika-Lumo, 3 de julio de 1997.—El Notario, José María Juanpérez Iturri.—41.797.